



G/ 176

06

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, **31 DIC.** 2010

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 1 de febrero de 2010;

RESULTANDO: I) que por la mencionada resolución se autorizó la contratación en régimen de "Contrato a Término", con destino al Programa 08 "Programa Forestal", Unidad Ejecutora 008 "Dirección General Forestal", de: la Sra. Verónica Macía Villar para desempeñar tareas Administrativas en el Area Financiero Contable; el Sr. Pablo Daniel Da Costa Ascorreta para desempeñar tareas de Peón en el Departamento de Silvicultura de la División Manejo Forestal Sostenible; el Sr. Andrés Alexander Olivera Avila y la Sra. Alexandra Paola Silva Gonzalez para desempeñar tareas Administrativas en el Departamento Administrativo; por el período de un año contado a partir de la celebración de los respectivos contratos;

II) que subsisten las necesidades del servicio que motivaron dichas contrataciones teniéndose presente que el rendimiento de los contratados ha sido satisfactorio;

III) que se comunicó a los contratados la voluntad de la Administración de renovar los contratos, quienes manifestaron su aceptación a la misma;

IV) que las oficinas competentes no tienen objeciones que realizar a la presente solicitud;

CONSIDERANDO: necesario autorizar las renovaciones de referencia;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por los artículos 30 a 43 de la Ley N° 17.556 de 18 de setiembre de 2002, modificativas y concordantes, art. 8 de la Ley N° 18.362 de 6 de octubre de 2008, Decretos Nros. 85/003 de 28 de febrero de 2003, 376/003 de 11 de setiembre de 2003 y 138/010 de 26 de abril de 2010;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE

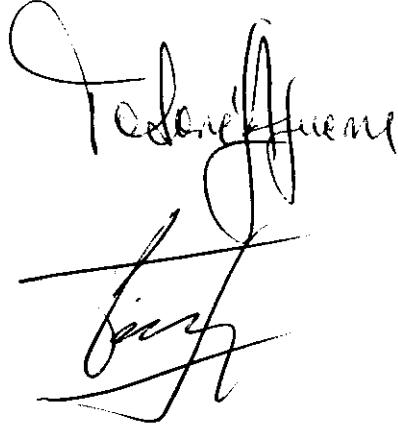
1º) Autorízase al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a renovar, los "contratos de trabajo a término" correspondientes a las siguientes personas: la Sra. Verónica Macía Villar , C.I. : 4.503.404-6 ; el Sr. Andrés Alexander Olivera Avila, C.I. : 4.307.000-6 y el Sr. Pablo Daniel Da Costa Ascorreta , C.I. : 4.492.491-5, por el período comprendido desde el nueve de febrero de 2011 al 31 de marzo de 2011 y la Sra. Alexandra Paola Silva Gonzalez ; C.I. : 4.863.330-4 por el período comprendido desde el once de febrero al 31 de marzo de 2011.

2º) Las personas indicadas en el numeral precedente desempeñaran las tareas en la órbita de la Unidad Ejecutora 008 "Dirección General Forestal", del Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca", con una retribución nominal mensual equivalente a \$ 9.657,00 (Pesos Uruguayos nueve mil seiscientos cincuenta y siete) en el caso de la Sra. Verónica Macía Villar, el Sr. Andrés Alexander Olivera Avila y la Sra. Alexandra Paola Silva Gonzalez y a \$ 5.901,50 (Pesos Uruguayos cinco mil novecientos uno con 50/000) en el caso del Sr. Pablo Daniel Da Costa Ascorreta, a valores del año de 2010, por cuarenta horas semanales de labor. Las tareas que desempeñará cada uno serán las definidas en el punto 2 – "Objeto" de cada proyecto de contrato de trabajo a término que lucen de fojas 35 a 42 de estas actuaciones.

3º) Dichas remuneraciones se atenderán con cargo al Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca", Unidad Ejecutora 008 "Dirección General Forestal", Objeto del Gasto 092/004 "Partida Global para Reformulación de Estructuras", según dispone el Art. 39 de la Ley 17.556 de 18 de setiembre de

2002 con las modificaciones introducidas por los Arts. 18 de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005 y 49 de la Ley N° 18.046 de 24 de octubre de 2006.

4º) Comuníquese y vuelva a sus efectos al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.



Federico Fernández Lora



JOSE MUJICA
Presidente de la República

